



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 26 OCT 2022

№ 00385

Expediente Nº 14.369/2016

VISTO la Resolución FI Nº 54-CD-2021, por la que se designa al Ing. Héctor Ramón RIZO como Coordinador de la TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL ELECTROMECAÁNICA, que se dicta en San Antonio de los Cobres, a partir del 5 de mayo de 2021 y por el término de dos (2) años o hasta nueva propuesta de la Escuela de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 0970/22, el Ing. RIZO eleva su renuncia a la mencionada Coordinación, a partir del 5 de mayo de 2022, por haber asumido como Vicedirector de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Que el docente ha realizado una valiosa contribución para la puesta en marcha de la carrera.

Que, siendo la primera vez que se dicta el Segundo Año de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, resulta indispensable la responsabilidad de un coordinador.

Que se hace también necesaria una reglamentación que delimite el perfil, la misión y las funciones de la figura de Coordinador, con Sedes y Extensiones Áulicas, de forma previa a efectuar una nueva designación.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, en Despacho Nº 88/2022,

Expediente Nº 14.369/2016

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 5 de mayo de 2022, la renuncia presentada por el Ing. Héctor Ramón RIZO al cargo de Coordinador de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 2º.- Tener por asumida por parte de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a partir del 5 de mayo de 2022, la Coordinación de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, hasta la elaboración de un reglamento para delimitar el perfil, la misión y las funciones de tal figura, que permita una nueva designación.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Ing. Héctor Ramón RIZO su valiosa contribución para la puesta en marcha de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Héctor Ramón RIZO; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **MP00385**

-CD- **2022**



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa